

Boletín de Alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional

Perspectiva actual: estado de alerta

Introducción

El propósito de este boletín mensual, **es informar si existe alguna situación de alerta o no**, y la naturaleza de esta alerta relacionada con la contingencia del hambre estacional u otra situación meteorológica que afecte la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La información actual y la interpretación de la tendencia de los distintos indicadores deben servir para alertar sobre distintos riesgos a la seguridad alimentaria nutricional, apoyando la toma de decisiones a nivel central o local por los actores que conforman el SINASAN (CONASAN, CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

Este boletín es un instrumento informativo del Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SATSAN) cuyo objetivo

está centrado en contribuir a la “prevención” o “atenuación” de un empeoramiento a corto plazo del estado nutricional de poblaciones vulnerables y vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos a nivel local evaluando, entre otros aspectos, la perspectiva climática (sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales), variaciones en el precio de granos básicos, costo de la canasta básica alimentaria, el comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años, saneamiento ambiental, morbilidad y otros factores que afectan la seguridad alimentaria y nutricional en todos sus ámbitos. Dependiendo del análisis y las conclusiones proporcionadas en el boletín.

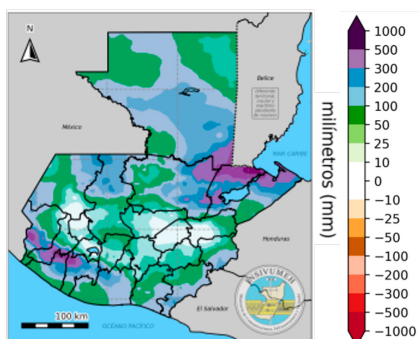
Perspectiva climática de agosto



Agosto se distingue por el período de la canícula en el territorio nacional, caracterizado por la disminución de las lluvias en todo el país y aumento de la temperatura. En este mes se esperan los mayores acumulados de precipitación en las regiones de Caribe, Norte y Bocacosta y en el departamento de Escuintla, con valores que podrían oscilar entre 110 mm y 400 mm. En contraste, los menores acumulados se prevén en la región Occidente, Altiplano Central y en los departamentos de Zacapa y El Progreso, con valores entre 20 mm y 100 mm. Por otra parte, se estiman acumulados intermedios en las regiones Pacífico y Franja Transversal del Norte, con valores que podrían variar entre 90 mm y 170 mm (Mapa 1). Se prevé que las regiones de Bocacosta, Valles de Oriente, Altiplano Central y Occidente ocurra mayor falta de lluvia (-60mm y -200 mm). En estas zonas lloverá entre un 25% y un 50% menos de lo habitual para este mes, lo que representa una reducción entre 60 y 200 milímetros de agua respecto al promedio histórico. (Mapa 2).

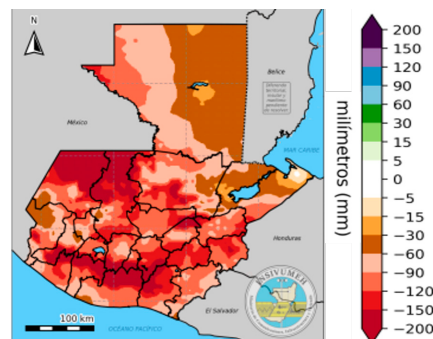
En agosto de 2025 se preveía que las regiones de Bocacosta y el Caribe registrarían las mayores lluvias, con acumulados entre 295 y 560 mm (Mapa 3). Sin embargo, para agosto de 2026 el pronóstico cambia significativamente, tal como se compara entre los Mapas 1 y 3.

Mapa 1. Pronóstico de precipitación en milímetros, agosto de 2026



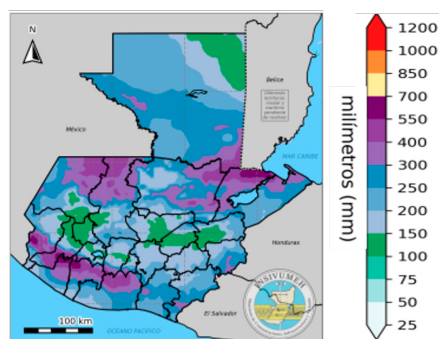
Fuente: INSIVUMEH, agosto de 2026.

Mapa 2. Pronóstico de precipitación en milímetros, agosto de 2026



Fuente: INSIVUMEH, agosto de 2026.

Mapa 3. Pronóstico de anomalía de precipitación en milímetros, agosto de 2025



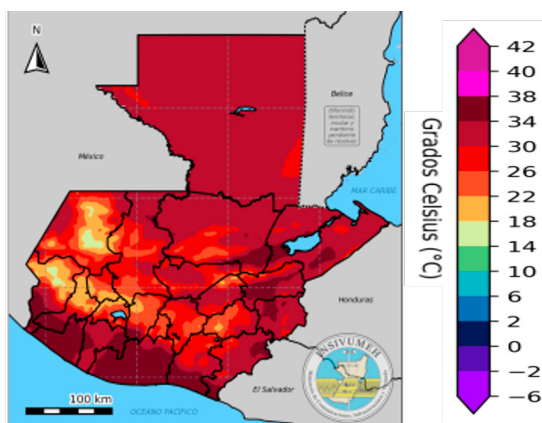
Fuente: INSIVUMEH, agosto de 2025

Pronóstico de temperatura máxima promedio



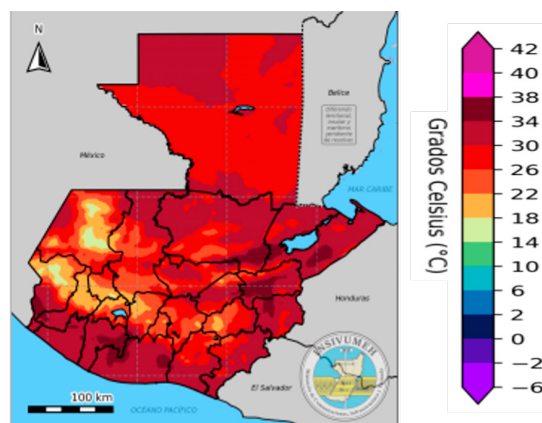
En agosto de 2026 se prevé que las regiones más cálidas serán Bocacosta, Caribe, Pacífico, Norte y Valles de Oriente, con temperaturas máximas de entre 28 °C y 38 °C; mientras que en las zonas marcadas con tonos naranja oscilarán entre 19 °C y 29 °C (Mapa 4). Por otro lado, en agosto de 2025 las regiones más cálidas estimadas fueron Norte, Franja Transversal del Norte, Caribe, Bocacosta, Pacífico y Valles de Oriente, con temperaturas máximas promedio entre 30°C y 38°C, e inferiores a 26°C en las áreas en tono naranja (Mapa 5). En términos generales, el pronóstico para 2026 muestra un comportamiento muy similar al de 2025, a excepción de Petén, Alta Verapaz y la Bocacosta.

Mapa 4. Pronóstico de temperatura máxima promedio en agosto de 2026



Fuente: INSIVUMEH, agosto de 2026.

Mapa 5. Pronóstico de temperatura máxima promedio en agosto de 2025



Fuente: INSIVUMEH, agosto de 2025.

Temporada ciclónica



La temporada ciclónica inicia el 15 de mayo en el océano Pacífico y el uno de junio en el Atlántico. A lo largo del período, las previsiones se van actualizando; por ello, este documento incluye la última actualización emitida el 22 de julio de 2026 por el Foro del Clima de América Central para ambas cuencas. Al 5 de agosto de 2026, en el Pacífico Oriental se han registrado siete tormentas tropicales, de las cuales dos alcanzaron la categoría de huracán y una de huracán mayor. En tanto, en el Atlántico Norte se han formado dos tormentas tropicales. Cabe aclarar que, debido a la variabilidad e incertidumbre propia de los pronósticos estacionales, no es posible determinar la trayectoria de un ciclón antes de su formación.

Cuadro 1. Pronóstico de la temporada ciclónica

Cuenca	Parámetro	Promedio 1991-2020	Pronóstico 2026	Observado en junio de 2026	Resto de la temporada
Atlántico Norte	Tormentas nombradas	14	8-11	2	6-9
	Huracanes	7	3-5	-	3-5
	Huracanes mayores	3	1-2	-	1-2
Pacífico Oriental	Tormentas nombradas	15	15-22	7	8-15
	Huracanes	8	9-14	2	7-12
	Huracanes mayores	4	5-9	1	4-8

Fuente: Foro del Clima de América Central, 2026.

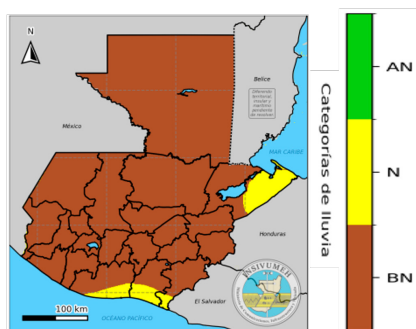
Condiciones de lluvia para la temporada agosto, septiembre y octubre de 2026



Para determinar las condiciones de lluvia correspondientes al trimestre agosto, septiembre y octubre de 2026, se analizaron los mecanismos océano-atmosféricos que influyen en el clima de la región centroamericana. Asimismo, se consultaron las predicciones climáticas estacionales globales y se emplearon los datos del pronóstico de precipitación, consistentes en un ensamble de modelos norteamericanos y europeos (Copernicus) calibrado con *Enhancing National Climate Services (ENACTS, por sus siglas en inglés)*, según la metodología *NextGen*. El Mapa 6 detalla las categorías de lluvia por región climática en el país:

- **Normal (N):** Este del Caribe y Este del Pacífico.
- **Bajo lo normal (BN):** Petén, Franja Transversal del Norte, Occidente, Oeste del Caribe, Valles de Oriente, Altiplano Central, Bocacosta y Oeste del Pacífico.

Mapa 6. Categorización de precipitación por terciles, agosto - octubre de 2026



Fuente: LXXXI Foro del Clima de América Central, INSIVUMEH, 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



¿Qué es la IPC?

El IPC mide la evolución del precio medio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares en un área geográfica y período determinados.¹

En la Gráfica 1, se presenta el IPC de julio 2025 a julio 2026:

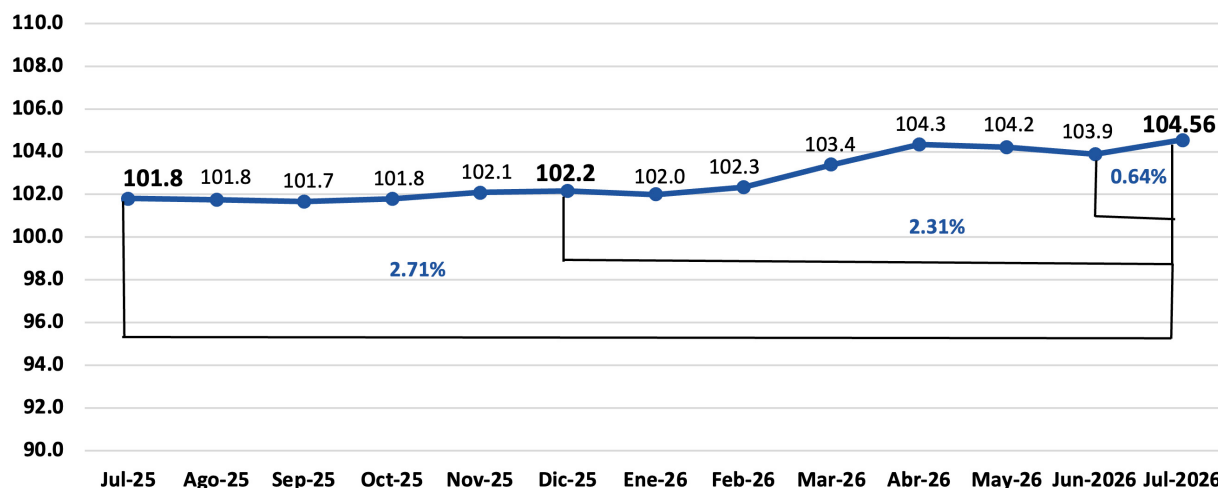
- **Inflación mensual:** se registró una variación de 0.64% en relación con junio de 2026, indica un crecimiento moderado del nivel general de precios de un mes a otro.
- **Ritmo inflacionario (interanual):** Se ubicó en 2.71%, lo que representa el incremento acumulado del costo de vida en los últimos 12 meses.

¹ Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios al Consumidor, julio de 2026.

- **Inflación acumulada:** de diciembre de 2025 a julio de 2026 (período de siete meses), los precios en Guatemala acumularon un alza neta del 2.31%.

En cuanto a las trece divisiones de gasto que integran el IPC, las de Transporte (0.5601%) y Restaurantes (0.0256%) presentaron la mayor incidencia mensual positiva. En contraste, la división de Comunicaciones registró la mayor incidencia mensual negativa (-0.0025%).

Gráfica 1. IPC de julio 2025 a julio de 2026



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios al Consumidor, junio de 2026.

Costo de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural) y los salarios mínimos de 2026



CBAU y CBAR

Incremento +

¿Qué es la CBA?

Es el conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer al menos las necesidades energéticas y proteínicas de una persona. Se ajusta al patrón cultural, capacidad adquisitiva, disponibilidad y precios de los alimentos a nivel local². Sigue la metodología de gasto que observa los patrones de consumo efectivo, no es una canasta con fines normativos, como ocurriera si fuese para fines dietéticos. Su propósito es servir de referente monetario de suficiencia: línea de pobreza, salario mínimo, entrega de subsidios.

² Instituto Nacional de Estadística. Canasta Básica Alimentaria, julio de 2026.

a. Variación de la CBA

Se miden dos canastas básicas per cápita:

En julio de 2026, el costo de la CBAU para una familia de 4.11 integrantes fue de Q 3,934.30 (un incremento de Q 89.00 / +2.3% respecto a enero de 2026). En julio de 2026, el costo de la CBAR para una familia de 4.80 integrantes fue de Q 3,505.10 (un incremento de Q 80.80 / +2.4% respecto a enero de 2026).

Canasta Básica Alimentaria Urbana -CBAU-	Canasta Básica Alimentaria Rural -CBAR-
Contiene 66 productos	Contiene 60 productos
Cubre un requerimiento energético de 2,052 calorías	Cubre un requerimiento energético de 2,172 calorías
Costo para una familia de 4.11 integrantes en julio de 2026: Q 3,934.3.	Costo para una familia de 4.80 integrantes en julio de 2026: Q 3,505.1.
(Enero 2026 Q 3,845.3, un incremento de Q 89.0 → +2.3%), respecto a enero.	(Enero 2026 Q 3,424.3, un incremento de Q 80.8 → +2.4%), respecto a enero.

b. Variación en los precios de algunos productos de la Canasta Básica Alimentaria (Urbana y Rural)

Productos que han sufrido mayor incremento de precio: Comparado con junio de 2026, en julio de 2026 los siguientes productos han presentado aumento en el precio (Cuadro 2):

Mayor incremento: Tanto en el área urbana como en la rural, la cebolla registró el mayor aumento porcentual (+5.26%), seguida del cilantro/perejil/hierbabuena (+2.98%), las sopas instantáneas (+2.50%) y los fideos (+2.38%). En el sector urbano, la leche entera líquida aumentó un +2.63%, mientras que en el rural destaca el repollo (+3.61%).

Cuadro 2. Variación intermensual (julio 2026 vs. junio 2026)

Producto	Costo en Q, julio 2026	Variación en Q	Variación en %	Peso en CBA total
CBA URBANA				
Cebollas	10.85	0.54	5.26%	0.49%
Cilantro, perejil y hierbabuena	2.20	0.06	2.98%	0.02%
Leche entera líquida industrializada	5.10	0.13	2.63%	0.36%
Sopas instantáneas (Vaso y bolsa)	12.58	0.31	2.50%	0.29%
Fideos en todas sus formas (excepto macarrones y espagueti)	3.78	0.09	2.38%	1.10%
CBA RURAL				
Cebollas	8.73	0.44	5.26%	0.37%
Repollo, fresco o refrigerado	2.52	0.09	3.61%	0.10%
Cilantro, perejil y hierbabuena	1.40	0.04	2.98%	0.01%
Sopas instantáneas (Vaso y bolsa)	14.12	0.34	2.50%	0.42%
Fideos en todas sus formas (excepto macarrones y espagueti)	4.27	0.1	2.38%	1.17%

Fuente: Ministerio de Economía, julio de 2026

Productos que han reportado disminución en el precio: Comparado con junio de 2026, en julio de 2026 los siguientes productos han presentado una disminución en el precio (Cuadro 3):

Disminución del precio: Las principales bajas ocurrieron en limones y limas frescas (-13.63%), zanahorias (-3.74%), plátanos frescos (-2.69%), bananos frescos (-2.43%) y tomate fresco (-1.69%).

Cuadro 3. Variación intermensual (julio 2026 vs. junio 2026)

Producto	Costo en Q, julio 2026	Variación en Q	Variación en %	Peso en CBA total
CBA URBANA				
Limones y limas frescas	5.31	-0.84	-13.63%	0.10%
Zanahorias	7.13	-0.28	-3.74%	0.26%
Plátanos frescos	7.82	-0.22	-2.69%	1.06%
Bananos frescos	5.37	-0.13	-2.43%	0.55%
Tomate fresco	21.82	-0.38	-1.69%	0.45%
CBA RURAL				
Limones y limas frescas	1.87	-0.3	-13.63%	0.03%
Zanahorias	5.82	-0.23	-3.74%	0.20%
Plátanos frescos	4.14	-0.11	-2.69%	0.53%
Bananos frescos	3.39	-0.08	-2.43%	0.33%
Tomate fresco	17.25	-0.3	-1.69%	0.34%

Fuente: Ministerio de Economía, junio de 2026

c. ¿Qué factores inciden en los precios de los productos?

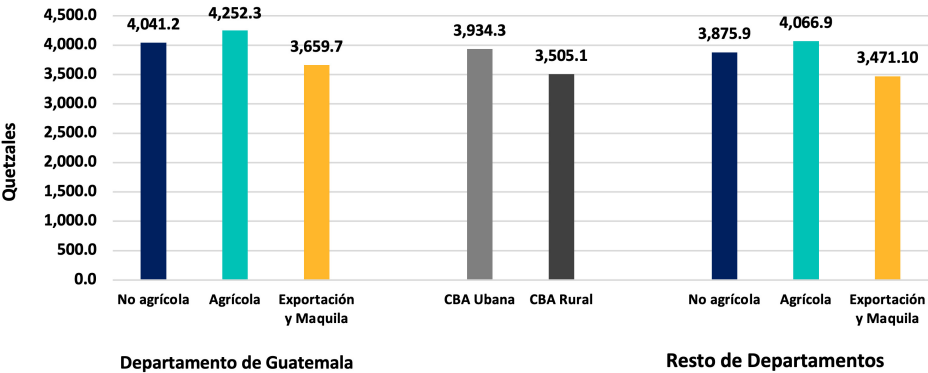
Los productos que integran la CBA, tanto urbana como rural, son, en su mayoría, de origen agrícola, producidos en el país. Al ser la mayoría de origen agrícola nacional, los precios están condicionados por los siguientes factores:

- **Insumos agrícolas:** costo e innovación en fertilizantes y abonos.
- **Infraestructura vial y transporte:** estado de las carreteras y variaciones en los precios del combustible.
- **Oferta y demanda:** desequilibrios temporales del mercado.
- **Estacionalidad y clima:** épocas de cosecha y pérdidas de cultivos asociadas al cambio climático.

d. Salario mínimo

Circunscripción Económica 1 (Departamento de Guatemala): Los salarios mínimos del sector Agrícola (Q 4,041.20) y No Agrícola (Q 4,252.28) superan el costo total de la CBAU familiar (Q 3,934.30). En contraste, el salario de Exportación y Maquila (Q 3,659.73) no cubre la CBAU familiar, aunque sí supera la CBAR (Q 3,505.10). Circunscripción Económica 2 (Resto de departamentos): El salario Agrícola (Q 3,875.89) cubre ambas canastas familiares. El salario No Agrícola (Q 4,066.90) cubre la CBAR pero resulta ajustado para la CBAU, mientras que el sector de Exportación y Maquila (Q 3,471.10) no logra cubrir el costo de ninguna de las dos canastas familiares.

Gráfica 2. Comparación entre el costo de la CBAU y CBAR de julio 2026, con los salarios mínimos para el Departamento de Guatemala y para el resto de departamentos



Fuente: INE. Canasta Básica Alimentaria, julio de 2026 y MINTRAB, 2026.

En el Cuadro 4 se presenta la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias per cápita mensual que se cubren por salario mínimo, al mes de julio de 2026; asumiendo que el 100% del salario se destina a alimentación, en la CE-1 el salario No Agrícola cubre 4.50 de la CBAU y 5.82 de la CBAR per cápita. En la CE-2, el salario de Maquila registra la menor cobertura, alcanzando 3.67 de la CBAU y 4.75 de la CBAR per cápita.

Cuadro 4. ¿Cuántas Canastas Básicas Alimentarias per cápita se cubren por salario mínimo?

Circunscripción económica	Sector	Sala Mínimo mensual	Canasta Básica Alimentaria Per cápita, julio de 2026	
			Urbana	Rural
			Q945.74	Q730.23
CE-1 (Guatemala)	Agro	Q4,041.20	4.27	5.53
CE-1 (Guatemala)	No Agro	Q4,252.28	4.50	5.82
CE-1 (Guatemala)	Maquila y Exportadora	Q3,659.73	3.87	5.01
CE-2 (Resto de departamentos)	Agro	Q3,875.89	4.10	5.31
CE-2 (Resto de departamentos)	No Agro	Q4,066.90	4.30	5.57
CE-2 (Resto de departamentos)	Maquila y Exportadora	Q3,471.10	3.67	4.75

Fuente: Política y Análisis Económico con datos de la Comisión Nacional del Salario Mínimo e Instituto Nacional de Estadística, 2026.

Nota: el cálculo asume que el 100% del salario mínimo se invierte en la CBA.

e. Contingentes arancelarios por desabastecimiento

Para mitigar el desabastecimiento y apoyar la estabilidad de precios, el Ministerio de Economía (MINECO) activó contingentes arancelarios de importación sin impuestos (cuadro 5):

- **Maíz amarillo** Activado el 15 de enero de 2026 (650,000 TM; uso del 12%).
- **Arroz con cáscara** Activado el 15 de enero de 2026 (60,000 TM; uso del 63%).
- **Maíz blanco** Activado el 1 de abril de 2026 (ampliado el 5 de agosto a 115,000 TM; uso del 55%).
- **Frijol negro** Activado el 23 de mayo de 2026 (20,000 TM; uso del 29%).

Cuadro 5. Utilización de Contingentes Arancelarios por Desabastecimiento.
Del 1 de enero al 08 de julio de 2026 (Toneladas Métricas)

Producto	Fracción arancelaria	Volumen activado	Adjudicado en certificados	Saldo	% Utilización (Activado/Utilizado)
Maíz amarillo	1005.90.20.00	650,000	75,755.28	574,244.72	12%
Arroz con cáscara	1006.10.90.00	60,000	37,818.95	22,181.05	63%
Maíz blanco	1005.90.30.00	115,000	62,780	52,219.59	55%
Frijol negro	0713.33.10.00	20,000	5,825.06	14,174.94	29%

Fuente: Departamento de Contingentes Arancelarios, DACE, MINECO, 2026.

Nota: el 05 de agosto de 2026 se amplió el contingente de maíz blanco, pasando de un volumen activado de 65,000 a 115,000 toneladas métricas.

Variación de precios de otros productos



a. Precio de los combustibles

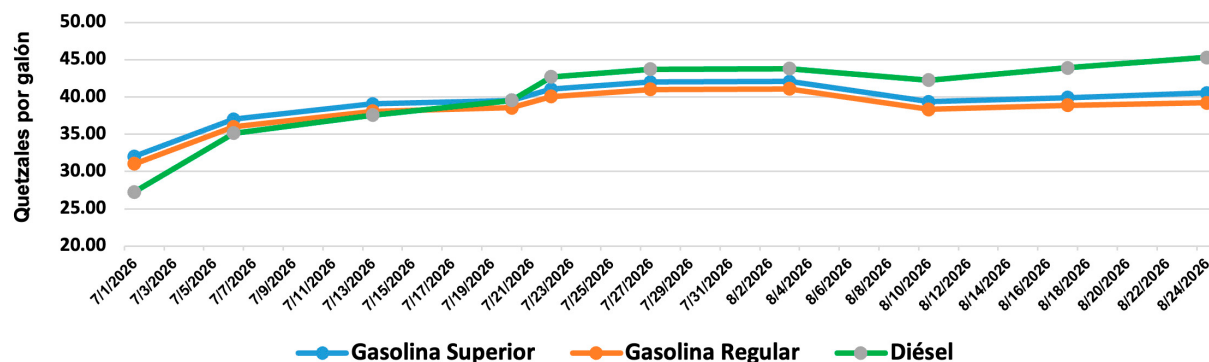
Los efectos del conflicto entre Estados Unidos e Irán que inició el 28 de febrero de 2026 afectan al país, debido a su dependencia de las importaciones de combustible. El incremento en el precio del diésel genera un efecto dominó en la economía alimentaria porque este combustible es fundamental para el sistema logístico. A diferencia de la gasolina, que afecta más al transporte particular, el diésel mueve la maquinaria pesada y el transporte de carga masiva. Por esta vía, el aumento de sus costos puede trasladarse a diferentes eslabones de la cadena alimentaria y contribuir al incremento de los precios de los alimentos y de la canasta básica alimentaria. Asimismo, los mayores costos de los combustibles pueden incidir en los costos de producción y transporte de insumos agrícolas, incluidos los fertilizantes.

El subsidio aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto 11-2026, Ley de Apoyo de Emergencia para los Consumidores de Diésel y Gasolinas, estableció un apoyo temporal de Q5.00 por galón de gasolina regular y superior y Q8.00 por galón de diésel, con una duración de tres meses. Esta medida ya finalizó.

Posteriormente, el 24 de julio de 2026, el presidente Bernardo Arévalo anunció una nueva propuesta de apoyo temporal de Q12.00 por galón de diésel y Q3.00 por galón de gasolina regular, con una vigencia proyectada hasta finales de 2026. La propuesta fue trasladada al Congreso de la República para su aprobación y, al 25 de agosto de 2026, continúa en proceso legislativo, por lo que aún no constituye un subsidio vigente.

En la Gráfica 3 se muestra el comportamiento de precios de los combustibles, del 01 de julio al 24 de agosto muestran una alza. Comparado con el precio del 01 de julio, el 24 de agosto el precio por galón del diésel es de Q 45.33, aumentó Q 18.08 (66.35%), el precio por galón de la gasolina súper es de Q 40.56, aumentó Q 8.51 (26.55%) y el precio por galón de la gasolina regular es de Q 39.23, aumentó Q 8.18 (26.34%).

Gráfica 3. Precios promedio de los combustibles, modalidad de autoservicio

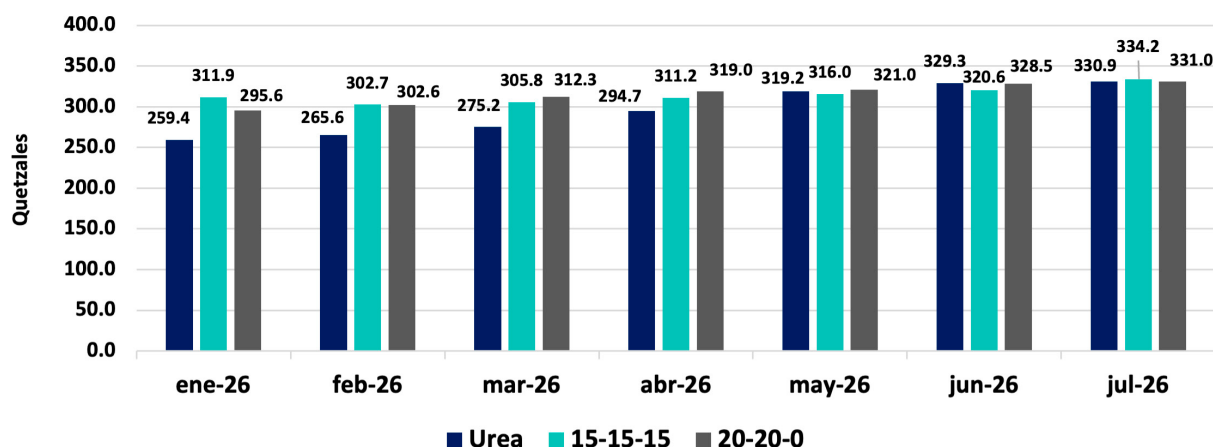


Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 24 de julio de 2026.

b. Precio de los fertilizantes

Entre enero y julio de 2026, los precios de los fertilizantes mostraron una tendencia al incremento. La urea registró un aumento de Q 71.48 (24.26%), el fertilizante 20-20-0 aumentó Q 35.35 (11.08%) y el fertilizante 15-15-15 aumentó Q 22.30 (7.16%). De mantenerse esta tendencia durante los próximos meses, el incremento en los precios de los fertilizantes podría traducirse en mayores costos de producción agrícola y ejercer presión sobre los precios de los productos agrícolas (Gráfica 4). Es importante considerar que los precios de los fertilizantes son sensibles a factores externos, entre ellos las variaciones en los precios internacionales de la energía, particularmente del petróleo y el gas natural, así como a las condiciones de los mercados internacionales de materias primas y las situaciones geopolíticas que puedan afectar las cadenas de suministro. En este contexto, las tensiones y el conflicto entre Estados Unidos e Irán constituyen un factor de riesgo adicional para los mercados energéticos y, potencialmente, para los costos de producción y transporte de los fertilizantes.

Gráfica 4. Tendencia del precio de los fertilizantes, enero a junio de 2026



Fuente: DIPLAN, MAGA, julio de 2026.

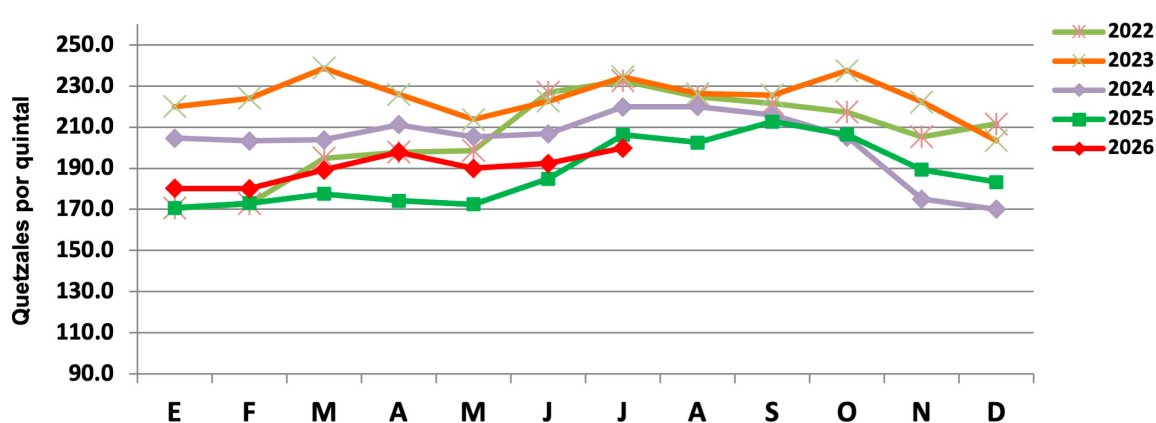
c. Precios al mayorista del maíz blanco y el frijol negro



Maíz blanco (alza)

De acuerdo con el MAGA, al 31 de julio de 2026, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital se ubicó en Q 199.83, lo que representa un **aumento de Q 7.43 (+3.86%)** respecto a junio de 2026 (Q 192.40). Aunque el precio de julio de 2026 supera al registrado en el mismo mes de 2025, se mantiene por debajo del promedio observado en el período 2022-2024 (Gráfica 5). Esta alza responde a presiones climáticas y económicas que han afectado la oferta disponible y los costos de comercialización.

Gráfica 5. Precios promedio de maíz blanco, pagados al mayorista



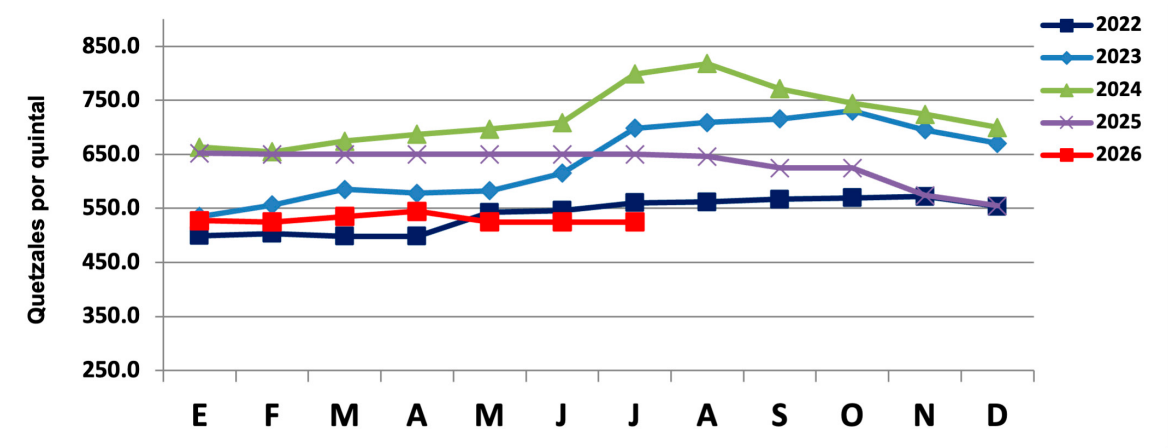
Fuente: DIPLAN, MAGA, precios al 30 de julio de 2026.



Frijol negro (estable)

Respecto al frijol negro, al 31 de julio de 2026, el precio promedio por quintal al mayorista en la Ciudad Capital se mantuvo **estable en Q 525.00**, mostrando un nivel inferior al registrado en los meses de julio del período 2022-2025 (Gráfica 6). A pesar de que el ciclo de cosecha en las zonas productoras ha finalizado y el comercio depende de las reservas, la estabilidad de precios ha sido favorecida por el ingreso de grano a través de los contingentes arancelarios por desabastecimiento.

Gráfica 6. Precios promedio de frijol negro, pagados al mayorista



Fuente: DIPLAN, MAGA, precios al 31 de julio de 2026.

Pérdida de cultivos



Del 1 de julio al 13 de agosto de 2026, la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) reportó considerables pérdidas agrícolas asociadas a eventos agroclimáticos, principalmente sequía agrícola (94.6%), así como inundaciones y granizadas (5.3%). En total, se registraron **115,672.57 hectáreas perjudicadas y 233,610 familias afectadas** en 126 municipios de 21 departamentos, con una pérdida económica estimada en **Q 646,718,973.88**. Del área afectada, el 86.9% corresponde a maíz (100,549.10 Ha) y el 6.1% a frijol (7,020.26 Ha). Los departamentos con mayores daños son Jutiapa, Jalapa, Chiquimula, Santa Rosa, Suchitepéquez, Zacapa, Baja Verapaz, Retalhuleu, El Progreso, Chimaltenango, Alta Verapaz, Guatemala, Huehuetenango, San Marcos y Quiché. (El impacto observado en julio al 13 de agosto de 2026 supera significativamente al registrado en julio de 2025, cuando los eventos agroclimáticos afectaron a 6,073 familias y 2,007.79 hectáreas, con pérdidas estimadas en Q 26,227,091.29).

Cuadro 6. Afectación a cultivos por eventos agroclimáticos. Julio al 13 de agosto de 2026

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Alta Verapaz	Cahabón	30	12.95	43,963.87
	Chahal	875	291.50	1,939,028.50
	Chisec	68	11.52	76,473.60
	Fray Bartolomé de las Casas	1,247	894.00	2,645,389.38
	Panzós	1,988	591.90	4,482,836.48
	San Cristóbal Verapaz	9	4.00	18,963.00
	Tamahú	50	10.00	11,690.00
Baja Verapaz	Cubulco	4,321	2,011.41	9,904,448.86
	El Chol	1,126	523.00	1,673,600.00
	Granados	1,492	737.00	3,869,250.00
	Rabinal	3,229	1,217.00	3,893,400.00
	Salamá	80	12.00	43,736.00
	San Jerónimo	125	65.00	269,265.44
	San Miguel Chicaj	839	293.65	213,660.00
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	3,200	711.00	2,240,000.00
	Yepocapa	4,473	2,835.00	7,993,272.00

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Chiquimula	Camotán	6,519	404.00	1,439,614.00
	Chiquimula	7,227	3,525.25	13,417,437.00
	Concepción Las Minas	998	524.00	1,775,312.00
	Esquipulas	1,012	560.00	2,060,872.00
	Ipala	1,841	666.00	2,374,504.00
	Jocotán	2,735	1,796.00	5,502,376.00
	Olopa	2,346	789.50	3,025,726.00
	Quezaltepeque	1,182	330.00	1,259,368.00
	San Jacinto	2,520	839.00	3,162,456.00
	San José La Arada	483	207.00	785,048.00
	San Juan Ermita	498	34.09	121,304.92
El Progreso	El Júcaro	1,518	570.80	3,510,360.00
	San Agustín Acasaguastlán	7,426	1,545.82	3,447,641.15
	Sanarate	2,012	502.00	2,981,948.66
	Sansare	4,005	699.00	2,446,500.00
Escuintla	Iztapa	50	15.00	54,600.00
	Masagua	51	22.50	198,450.00
	Nueva Concepción	86	37.00	402,000.00
Guatemala	Amatitlán	165	28.00	80,000.00
	Churranchito	865	855.00	9,750.00
	Fraijanes	42	30.00	252,000.00
	Mixco	541	77.56	271,872.00
	San José del Golfo	262	146.00	495,621.00
	San Juan Sacatepéquez	2,205	732.44	6,090,000.00
	Villa Canales	844	443.00	930,300.00
	Villa Nueva	228	50.93	404,289.00
Huehuetenango	Aguacatán	5	1.00	6,536.17
	Chiantla	160	16.23	221,938.05
	San Juan Ixcay	189	54.75	439,933.85
	Tectitán	12	2.38	244,318.88
	Unión Cantinil	586	101.91	6,793,043.48
Izabal	El Estor	1,355	676.30	1,357,809.35
	Livingston	181	78.50	198,060.00
	Morales	53	16.18	342,407.14
Jalapa	Jalapa	9,388	6,209.54	71,647,141.63
	Mataquescuintla	5,115	2,412.00	20,591,167.79
	Monjas	3,250	2,211.25	13,554,264.83
	San Carlos Alzatate	8,316	970.00	3,325,000.00
	San Luis Jilotepeque	11,562	21,106.53	50,695,500.57
	San Manuel Chaparrón	1,751	1,435.00	81,474.00
	San Pedro Pinula	8,918	7,023.00	28,908,040.00
Jutiapa	Agua Blanca	4,331	6,078.00	57,549,440.00
	Atescatempa	5,039	2,014.50	23,657,180.77
	Comapa	2,800	505.00	2,568,360.00
	Conguaco	1,560	1,397.00	6,705,600.00
	El Adelanto	2,706	1,484.00	8,631,630.00
	El Progreso	359	323.10	3,186,864.00
	Jalpatagua	7,612	1,896.00	5,109,720.00
	Jerez	6,200	3,031.90	38,030,670.00
	Jutiapa	4,450	4,258.00	8,171,148.64
	Moyuta	10,484	2,479.00	20,823,600.00
	Pasaco	40	102.00	1,198,425.00
	Quesada	4,372	1,234.00	7,605,220.00
	San José Acatempa	125	56.00	2,414,260.00
	Santa Catarina Mita	6,288	1,685.13	37,708,779.21
	Yupiltepeque	6,705	901.00	14,638,869.81
	Zapotitlán	2,356	1,046.82	4,735,773.85
Petén	San Luis	9	8.50	20,230.00
Quiché	Chicamán	175	50.00	1,322,350.00
	Joyabaj	5,593	685.62	3,429,732.00
	Pachalum	493	260.00	1,253,000.00
Retalhuleu	El Asintal	50	6.00	60,480.00
	Retalhuleu	2,537	2,534.00	18,632,828.00
Sacatepéquez	Alotenango	3	1.20	7,182.00
	San Antonio Aguas Calientes	25	2.00	4,483.72

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
San Marcos	Comitancillo	695	33.00	667,098.36
	Ixchiguan	50	8.00	393,487.50
	La Blanca	10	4.36	502,272.00
	San Lorenzo	88	21.00	315,840.00
	San Marcos	294	45.30	1,941,685.54
	San Pedro Sacatepéquez	167	16.00	149,160.00
	Sibinal	1,725	220.80	1,322,006.00
	Tejutla	66	16.00	736,920.00
Santa Rosa	Casillas	293	127.00	1,017,450.00
	Chiquimulilla	2,388	1,402.00	9,053,100.00
	Nueva Santa Rosa	15	2.00	7,560.00
	Oratorio	1,856	1,433.00	6,672,136.00
	Pueblo Nuevo Viñas	390	390.00	1,909,620.30
	San Rafael Las Flores	35	4.00	21,233.33
	Santa Cruz Naranjo	638	108.00	588,000.00
	Santa María Ixhuitán	1,217	673.17	2,694,190.35
	Santa Rosa de Lima	2,427	463.28	3,463,126.80
	Taxisco	1,100	779.00	6,870,780.00
Sololá	Concepción	85	6.00	101,255.00
	Panajachel	24	2.14	28,490.00
	San Andrés Semetabaj	260	120.00	348,000.00
	San José Chacayá	320	25.00	306,250.00
	San Marcos la Laguna	8	0.50	10,800.00
	Santa Catarina Ixtahuacán	232	32.17	504,173.98
	Santa Catarina Palopó	12	3.00	40,871.36
	Santa Lucía Utatlán	949	21.97	1,582.77
	Santiago Atitlán	36	4.00	25,200.00
Suchitepéquez	Mazatenango	347	278.00	2,180,962.50
	Samayac	46	6.50	41,600.00
	San José La Máquina	3,612	1,569.75	16,082,840.67
	San Juan Bautista	50	1.50	13,824.00
	Santo Domingo Suchitepéquez	1,426	1,076.00	5,276,324.00
	Santo Tomás La Unión	2	1.00	5,120.00
Totonicapán	San Bartolo	100	9.00	26,755.56
	San Cristóbal Totonicapán	135	6.00	59,892.00
Zacapa	Cabañas	2,480	1,876.00	3,451,840.00
	Estanzuela	658	142.00	390,240.00
	Gualán	3,839	1,343.65	5,643,330.00
	Huité	884	618.80	1,507,514.40
	La Unión	5,227	1,125.42	7,545,816.88
	Río Hondo	598	171.50	50,799.79
	San Jorge	475	190.00	212,800.00
	Teculután	650	105.00	167,580.00
	Usumatlán	600	402.50	709,622.00
	Zacapa	1,135	785.10	1,969,033.20
Total		233,610	115,672.57	646,718,973.88

Fuente: DICORER, MAGA, julio al 13 de agosto de 2026.

Al 31 de julio de 2025, la DICORER reportó que la sequía agrícola, inundaciones, granizadas y plagas causaron pérdidas principalmente de cultivos de maíz (77.13%), hortalizas (12%) y frijol (10.7%); considerando 2,007.79 hectáreas perjudicadas. Estos eventos afectaron a 6,073 familias, en 25 municipios de 11 departamentos y la estimación de pérdidas económicas fue de Q 26,227,091.29. El Cuadro 7 muestra en detalle la afectación de cultivos por departamentos y municipios, siendo los departamentos más afectados San Marcos, Izabal, Jalapa, Quetzaltenango, Suchitepéquez y Santa Rosa.

Cuadro 7. Afectación a cultivos por eventos agroclimáticos. Julio de 2025

Departamento	Municipio	Familias afectadas	Área afectada (Ha)	Pérdida económica (Q.)
Baja Verapaz	Granados	409	96	19,458.93
	Purulhá	52	26	153,780.00
	Salamá	184	18	88,036.67
El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	495	177	408,190.96
Escuintla	Palín	120	5.9	30,855.39
	San Vicente Pacaya	81	3.65	12,855.26
	Santa Lucía Cotzumalguapa	117	2	1,312.00
Guatemala	Villa Nueva	5	0.6	1,800.00
Izabal	El Estor	229	152.6	520,730.00
	Los Amates	264	131	2,689,600.00
	Puerto Barrios	212	173.5	3,037,308.33
Jalapa	San Manuel Chaparrón	437	437	4,354,000.00
Quetzaltenango	Palestina de los Altos	600	52	1,973,400.00
Quiché	Ixcán	84	50	252,475.25
San Marcos	Concepción Tutuapa	1300	166.19	3,418,380.00
	San Antonio Sacatepéquez	790	180	6,346,000.00
	Tajumulco	28	2.44	200,039.00
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	246	147	1,075,550.00
	Santa Rosa de Lima	258	19	191,520.00
	Taxisco	32	32	8,400.00
Suchitepéquez	Cuyotenango	10	1.91	21,392.00
	Patulul	45	2	60,000.00
	San Gabriel	10	2	67,200.00
	San Lorenzo	47	55	645,120.00
	Santo Domingo Suchitepéquez	18	75	649,687.50
Total		6,073	2,007.79	26,227,091.29

Fuente: DICORER, MAGA, julio de 2025.

Calidad del agua



Entre enero y junio de 2026, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) monitoreó la calidad del agua en el país bajo dos metodologías:

- **Vigilancia Microbiológica (Cuadro 8):** de 5,360 sistemas evaluados en 21 departamentos, 2,926 (54.59%) resultaron no satisfactorios al no cumplir con los parámetros normativos. Esta contaminación incrementa directamente el riesgo de enfermedades diarreicas agudas, afectando principalmente a la niñez menor de cinco años.
- **Vigilancia de Cloro Residual (Cuadro 9):** de 4,121 sistemas evaluados en 22 departamentos, 2,758 (66.93%) reportaron niveles no satisfactorios de cloración.

**Cuadro 8. Sistemas de agua con vigilancia microbiológica satisfactorio y no satisfactorio
Enero a junio de 2026**

No.	Departamento	Sistemas de agua con resultados satisfactorios	Sistemas de agua con resultados no satisfactorios	Total de sistemas de agua vigilados	Porcentaje (%) de sistemas de agua con resultados no satisfactorios
1	Guatemala	608	48	656	7.32
2	Huehuetenango	257	299	556	53.78
3	Chiquimula	151	385	536	71.83
4	Sololá	55	475	530	89.62
5	San Marcos	176	230	406	56.65
6	Jutiapa	186	185	371	49.87
7	Quetzaltenango	210	77	287	26.83
8	Quiché	127	155	282	54.96
9	Petén	43	209	252	82.94
10	Alta Verapaz	88	154	242	63.64
11	Jalapa	79	96	175	54.86
12	Baja Verapaz	73	90	163	55.21
13	Chimaltenango	105	53	158	33.54
14	Izabal	35	105	140	75.00
15	Zacapa	30	101	131	77.10
16	Santa Rosa	52	72	124	58.06
17	Retalhuleu	16	76	92	82.61
18	Sacatepéquez	61	26	87	29.89
19	El Progreso	21	64	85	75.29
20	Escuintla	49	25	74	33.78
21	Totonicapán	12	1	13	7.69
Total		2,434	2,926	5,360	54.59

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a junio de 2026.

**Cuadro 9. Sistemas de agua con vigilancia de cloro residual satisfactorio o no satisfactorio.
Enero a junio de 2026.**

No	Departamento	Sistemas de agua con resultados satisfactorios	Sistemas de agua con resultados no satisfactorios	Total de sistemas de agua vigilados	Porcentaje (%) de sistemas de agua con resultados no satisfactorios
1	Alta Verapaz	13	230	243	94.65
2	Baja Verapaz	41	108	149	72.48
3	Chimaltenango	130	105	235	44.68
4	Chiquimula	70	311	381	81.63
5	El Progreso	17	53	70	75.71
6	Escuintla	86	142	228	62.28
7	Guatemala	468	257	725	35.45
8	Huehuetenango	44	88	132	66.67
9	Quiché	76	115	191	60.21
10	Izabal	7	78	85	91.76
11	Jalapa	3	94	97	96.91
12	Jutiapa	67	261	328	79.57
13	Petén	19	341	360	94.72
14	Quetzaltenango	17	37	54	68.52
15	Retalhuleu	11	64	75	85.33
16	Sacatepéquez	90	57	147	38.78
17	San Marcos	68	123	191	64.40
18	Santa Rosa	91	126	217	58.06
19	Sololá	26	92	118	77.97
20	Suchitepéquez	8	37	45	82.22
21	Totonicapán	1	0	1	0.00
22	Zacapa	10	39	49	79.59
Total		1,363	2,758	4,121	66.93

Fuente: SIVIAGUA, MSPAS, enero a junio de 2026.

Se observa una clara disparidad en los criterios de vigilancia entre departamentos. Por ejemplo, en el departamento de Guatemala se evaluaron 656 sistemas para análisis microbiológico y 725 para cloro residual, mientras que en Totonicapán se inspeccionaron 13 sistemas en microbiología y únicamente uno para cloro residual. Esto evidencia la falta de un monitoreo sistemático e integral en todo el territorio nacional, recordando que el Artículo 68 del Código Municipal asigna a los gobiernos locales la responsabilidad directa de proveer agua potable debidamente clorada.

Brote de sarampión



Al 17 de agosto de 2026, las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS) reportaron 32,247 casos acumulados de sarampión, lo que representa una tasa de incidencia nacional de 176.1 por cada 100,000 habitantes (Cuadro 10).

- **Incidencia Regional:** Las tasas más elevadas corresponden a Izabal (353.63), Guatemala (319.19), Sololá (299.82), Quetzaltenango (261.30) y Totonicapán (206.98).
- **Distribución y Mortalidad:** El 63% de los contagios se concentra en personas de entre 15 y 39 años. Se registran 32 fallecimientos, siendo el grupo de mayor vulnerabilidad los lactantes menores de un año, quienes representan el 65.6% de los decesos.

Cuadro 10. Casos y tasa de incidencia de sarampión por departamento

Departamento	Número	Población	Tasa de incidencia por 100,000 habitantes
Guatemala	11,987.0	3,755,757	319.19
Quetzaltenango	2,548.0	974,752	261.3
Quiché	2,393.0	1,173,669	203.88
Huehuetenango	1,916.0	1,533,735	124.94
Izabal	1,679.0	474,800	353.63
Alta Verapaz	1,601.0	1,482,083	108.02
Sololá	1,522.0	507,638	299.82
Escuintla	1,116.0	854,115	130.67
Totonicapán	1,093.0	528,065	206.98
San Marcos	831.0	1,271,974	65.33
Jalapa	809.0	432,547	187.03
Suchitepéquez	797.0	646,587	123.27
Sacatepéquez	755.0	426,324	177.1
Retalhuleu	720.0	401,613	179.28
Chimaltenango	638.0	808,669	78.89
Chiquimula	461.0	476,362	96.77
Jutiapa	364.0	580,689	62.68
Petén	346.0	666,257	51.93
Zacapa	262.0	283,788	92.33
Santa Rosa	243.0	471,823	51.5
El Progreso	88.0	200,433	43.91
Baja Verapaz	78.0	360,693	21.62
Total	32,247	18,312,373	176.1

Fuente: MSPAS, Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, 17 de agosto de 2026.

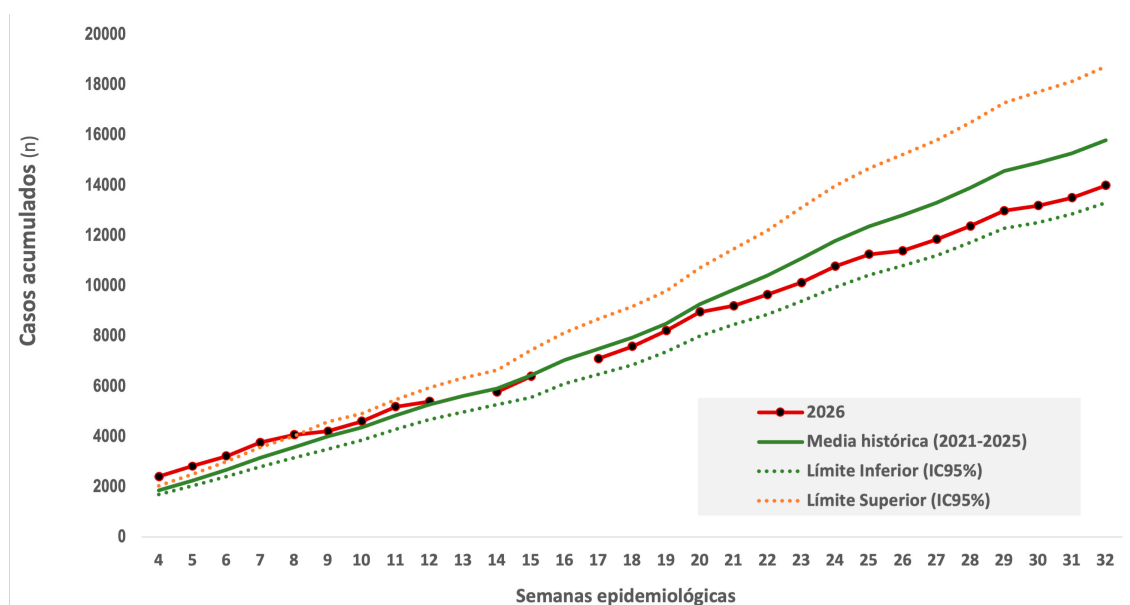
Tendencia de casos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica 32-2026



La Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (DEGR/MSPAS) publicó el informe sobre “Situación Epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años correspondiente a la semana epidemiológica 32 (SE32) del 2026 (período del 09 al 15 de agosto de 2026). Se ha acumulado el registro administrativo de 13,981 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años en todo el país, de los cuales 2,448 (17.5%) han sido clasificados como graves. El informe consolida los datos registrados en el sistema de información del MSPAS al 17 de agosto, correspondientes a 332 de los 340 municipios del país.

En la Gráfica 7 se muestra el modelo de análisis en el que la SESAN consolida la información histórica de los años 2021 a 2025 y que permite construir un “canal endémico” en el cual se calcula la media geométrica y se construyen los límites de confianza a 95% por transformación logarítmica. Sobre ese canal endémico se superpone la tendencia de los casos acumulados del año 2026. El número de casos acumulados en las primeras semanas de este año superaron el comportamiento histórico, pero a partir del inicio del tercer mes se observa una estabilización. Este mismo modelo de análisis realizado en 2024 y 2025 mostraba el mismo patrón (inicio con mucha distancia superior al promedio histórico y luego cierta estabilización más cercana al punto central (promedio) en el transcurso de unas diez semanas. Debido a que no hubo publicación de informe para las semanas epidemiológicas 13 y 16 por parte del MSPAS se observan los espacios correspondientes sin dato. Para la semana de este informe (SE32) el número de casos acumulados se mantiene por debajo del promedio histórico como ha sucedido desde la semana epidemiológica 14.

Gráfica 7. Comparación de la tendencia semanal de la cifra de casos acumulados de desnutrición aguda en 2026 con el promedio histórico (2021 a 2025) en el nivel nacional.



Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Situación epidemiológica de desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años. El último informe corresponde a la SE-32 (09 a 15 de agosto de 2026) con datos actualizados al 17 de agosto de 2026.

Contribución a la carga acumulada de casos de desnutrición aguda según municipios a la semana epidemiológica 32-2026

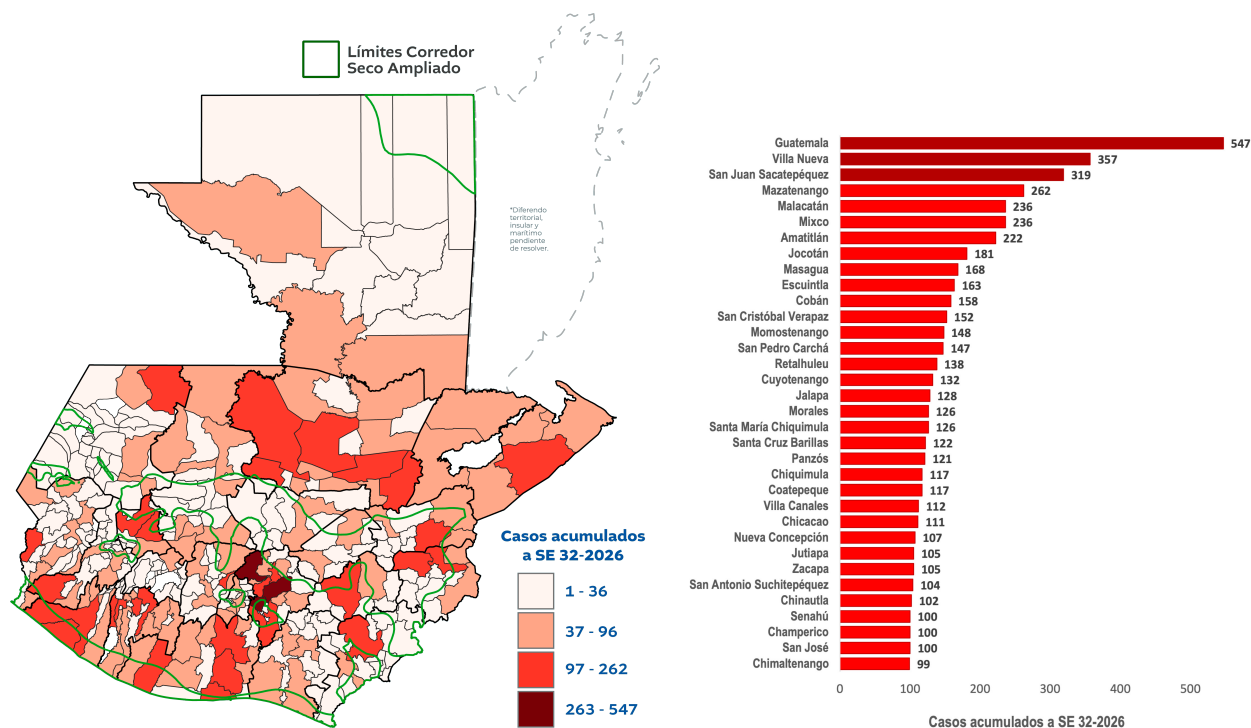
La DEGR del MSPAS publicó el informe de situación de los eventos de desnutrición aguda correspondiente a la semana epidemiológica 32 de 2026. Los datos consolidados corresponden a la actualización realizada en el sistema de información del MSPAS al 17 de agosto de 2026. El total de casos informados es la sumatoria de lo reportado con casos acumulados en 332 de los 340 municipios del país. La información sobre los casos acumulados al momento de este informe, da cuenta de que los municipios que han reportado casos presentan, como es esperado, una carga muy variable que va del mínimo de un caso a un máximo de 547 casos, con promedio de 42.1 ± 54.5 casos.

Con los datos del informe actual, se ha generado un mapa en el que se han categorizado los municipios con datos según la carga de casos acumulados a la fecha del reporte por el método estadístico-epidemiológico de “quiebres naturales” (natural breaks) de Jenks, que crea grupos con la menor variación interna pero que, comparados con los otros grupos, presentan la máxima diferencia en su promedio. Ello permite discriminar conglomerados de municipios según su carga a la luz del informe. En la leyenda del mapa se pueden ver los intervalos de valores incluidos en cada una de las cuatro categorías generadas.

	La categoría de muy baja carga está integrada por 214 municipios cuya media y desviación estándar de casos acumulados es de 16.9 ± 9.3 , mínimo de un caso y máximo de 36;
	La categoría de baja carga contiene 84 municipios, con una media de 57.0 ± 16.0 , mínimo de 37 y máximo de 96 casos acumulados.
	La categoría de alta carga contiene 31 municipios, con media de 140.2 ± 44.9 , mínimo de 99 y máximo de 262 casos.
	La categoría de muy alta carga contiene tres municipios, todos del departamento de Guatemala, con media de 407.7 ± 122.2 , mínimo de 319 y máximo de 547 casos. El municipio de Guatemala se ha mantenido con el máximo número de casos, seguido de Villa Nueva.

A la par del Mapa 7 se presenta la lista de los 33 municipios que, para lo que han acumulado en estas primeras 32 semanas del año, y según el informe correspondiente, clasifican en las dos categorías de mayor carga acumulada de casos (alta y muy alta) y han acumulado el 20% de toda la carga del país. Hay conglomerados territoriales que tienden a concentrar las mayores cargas con la misma tendencia general que ha ocurrido en los años previos y que ha permitido la priorización territorial.

Mapa 7. Categorización de municipios según la carga de casos de desnutrición acumulada a la semana epidemiológica 32 de 2026 y lista de municipios correspondientes a las dos categorías con mayores cargas.



Fuente: Elaboración SESAN con datos de Dirección de Epidemiología y Gestión de Riesgo/MSPAS. Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de 5 años. Datos de la semana epidemiológica 32 (09 a 15 de agosto de 2026) actualizados al 17 de agosto de 2026.

Resumen de los principales hallazgos

Resumen de los principales hallazgos:

1. Clima y Perspectivas Agroclimáticas

- a. **Canícula y precipitación:** inició el periodo de canícula con duración variable por región. En agosto se proyectan acumulados de lluvia entre 110 mm y 400 mm en Caribe, Norte, Bocacosta y Escuintla. Por el contrario, en Bocacosta, Valles de Oriente, Altiplano Central y Occidente se proyecta un déficit pluviométrico entre -60 mm y -200 mm (una reducción del 25% al 50% respecto al promedio).
- b. **Foro Regional del Clima (agosto-octubre de 2026):** lluvia normal en Este del Caribe y Este del Pacífico; bajo lo normal en el resto del territorio nacional.
- c. **Temperaturas:** regiones más cálidas (Bocacosta, Caribe, Pacífico, Norte y Valles de Oriente) registrarán máximas entre 28°C y 38°C.

2. Economía, CBA y Precios de Mercado

- a. **Inflación (IPC):** inflación mensual a julio de 0.64%, acumulada a julio de 2.31% e interanual de 2.71%. Las divisiones con mayor incidencia positiva fueron Transporte (0.5601%) y Restaurantes (0.0256%).
- b. **Costo CBA:** la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) subió a Q 3,934.30 (+2.3% / Q 89.00 respecto a enero) y la Rural (CBAR) a Q 3,505.10 (+2.4% / Q 80.80).
- c. **Precios de productos:** los mayores incrementos al mes de julio ocurrieron en la cebolla, hierbas (cilantro/perrejil/hierbabuena), sopas instantáneas y fideos. Las mayores reducciones se registraron en limones/limas, zanahoria, plátano, banano y tomate.
- d. **Brecha salarial:** el salario No Agrícola en el Departamento de Guatemala y el resto del país no alcanza para cubrir la CBAU familiar completa. El salario de Maquila/Exportadora no cubre ni la CBAU ni la CBAR.
- e. **Insumos y combustibles:** el diésel aumentó Q 18.08 (+66.35% a Q 45.33/galón) del 1 de julio al 24 de agosto tras vencer el subsidio. De enero a julio, la Urea subió 24.26%. El maíz blanco al mayorista subió a Q 199.83/qq (+3.86%), mientras que el frijol negro se mantuvo estable en Q 525.00/qq gracias a los contingentes arancelarios.

3. Economía, CBA y Precios de Mercado

- a. **Inflación (IPC):** inflación mensual a julio de -0.64%, acumulada a julio de 2.31% e interanual de 2.71%. Las divisiones con mayor incidencia positiva fueron Transporte (0.5601%) y Restaurantes (0.0256%).
- b. **Costo CBA:** la Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) subió a Q 3,934.30 (+2.3% / Q 89.00 respecto a enero) y la Rural (CBAR) a Q 3,505.10 (+2.4% / Q 80.80).
- c. **Precios de productos:** los mayores incrementos al mes de julio ocurrieron en la cebolla, hierbas (cilantro/perrejil/hierbabuena), sopas instantáneas y fideos. Las mayores reducciones se registraron en limones/limas, zanahoria, plátano, banano y tomate.
- d. **Brecha salarial:** el salario de Maquila/Exportadora en el Departamento de Guatemala y el resto del país no alcanza para cubrir la CBAU familiar completa. El salario de Maquila/Exportadora no cubre ni la CBAU ni la CBAR familiar.

- e. **Insumos y combustibles:** el diésel aumentó Q 18.08 (+66.35% a Q 45.33/galón) del 1 de julio al 24 de agosto después de la finalización del subsidio. De enero a julio, la urea subió 24.26%. El maíz blanco al mayorista subió a Q 199.83/qq (+3.86%), mientras que el frijol negro se mantuvo estable en Q 525.00/qq debido a los contingentes arancelarios.

4. Pérdida de Cultivos

- a. Al 31 de julio de 2026, la DICORER reportó **115,672.57 Ha perjudicadas** (86.9% maíz y 6.1% frijol) por sequía (94.6%) e inundaciones/granizadas (5.3%). Se contabilizan **233,610 familias y la pérdida económica estimada es de Q 646,718,973.88.**

5. Salud, Calidad del Agua y Nutrición

- a. **Calidad del agua (MSPAS):** el 54.59% de 5,360 sistemas vigilados presentó resultados no satisfactorios en microbiología. En cloro residual, el 66.93% de 4,121 sistemas vigilados no cumplió la norma. Se evidencia alta disparidad de vigilancia entre departamentos.
- b. **Brote de sarampión:** al 17 de agosto se registran 32,247 casos (tasa de 176.1 por 100 mil hab.), afectando principalmente a personas de 15 a 39 años (63%). Se confirman 32 fallecimientos, de los cuales el 65.6% son lactantes menores de un año.
- c. **Desnutrición aguda:** los casos acumulados en menores de cinco años se mantienen por debajo del promedio histórico a la semana 32. No obstante, 33 municipios de alta carga concentran el 20% del total nacional.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

1. **La información disponible a la fecha del análisis de los diferentes factores que afectan la SAN pronostica la siguiente situación:**
 - a. **Alerta por convergencia de factores económicos y climáticos:** existe una presión sostenida sobre la SAN debido a las pérdidas agrícolas acumuladas, la tendencia al alza en el precio del maíz blanco, el incremento en los fertilizantes y el encarecimiento de los combustibles por la finalización del subsidio.
 - b. **Severo impacto agroclimático:** la sequía prolongada afectó a 233,610 familias de agricultura de autoconsumo, destruyendo más de 115 mil hectáreas de granos básicos (maíz y frijol). La pérdida económica estimada es de Q 646,718,973.88.
 - c. **Riesgo por déficit hídrico:** las proyecciones de lluvia bajo lo normal para agosto comprometen la recuperación de las cosechas en el Altiplano, Occidente, Bocacosta y Valles de Oriente.
 - d. **Vulnerabilidad sanitaria ambiental:** la baja cobertura y los altos porcentajes de contaminación bacteriológica y falta de cloración en el agua aumentan directamente el riesgo de brotes de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) en menores de cinco años.
 - e. **Emergencia epidemiológica por sarampión:** el brote se mantiene activo con una alta tasa de transmisión regional y una severa letalidad concentrada en menores de un año.

Recomendaciones:

1. **Sector agropecuario (MAGA):**
 - a. **Vigilancia específica de mercado:** identificar y priorizar de forma inmediata a las 233,610 familias reportadas por DICORER para la entrega de asistencia alimentaria de emergencia.
 - b. **Asistencia técnica hídrica:** movilizar extensionistas en Bocacosta, Valles de Oriente y Altiplano para capacitar a agricultores en técnicas de cosecha de agua y conservación de humedad ante el déficit de lluvias.
2. **Protección al consumidor (DIACO/MINECO):**
 - a. **Riesgo por déficit hídrico:** intensificar los operativos de monitoreo de precios en puntos de venta e intermediarios para:
 - Combustibles (gasolina y diésel).
 - Insumos agrícolas (urea, 20-20-0, 15-15-15).
 - Maíz blanco al mayorista y los 10 productos alimenticios de la CBA que mostraron incrementos significativos en los precios.

3. Protección al consumidor (DIACO/MINECO):

- a. **Contención del brote de sarampión:** requerir el monitoreo intensivo en centros educativos y comunidades, intensificar las jornadas de vacunación, administrar suplementación con Vitamina “A” a menores de 5 años y establecer cordones epidemiológicos focalizados.
- b. **Estandarización de vigilancia del agua:** ampliar y equiparar de forma periódica el monitoreo microbiológico y de cloro residual en todos los departamentos, priorizando la difusión pública de informes de calidad del agua. Actualizar la información para toma de decisiones.

4. Gobiernos Locales (Municipalidades):

- a. **Cumplimiento de cloración:** exigir a las municipalidades la inmediata operatividad y mantenimiento de los sistemas de cloración de agua para consumo humano en cumplimiento del Artículo 68 del Código Municipal.

5. Población General (Recomendaciones INSIVUMEH/MSPAS):

- a. **Autoprotección térmica:** adoptar medidas de protección contra la radiación solar e hidratación constante en las regiones con temperaturas proyectadas de hasta 38°C.



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**